



## ACTA

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE:

D. JAVIER GONZÁLEZ DE LARA Y SARRIA

#### VICEPRESIDENTA EJECUTIVA/SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup> NATALIA SÁNCHEZ ROMERO

#### VICEPRESIDENTE:

D. JERÓNIMO PÉREZ CASERO

D. EMILIO LÓPEZ CAPARRÓS

D. SERGIO CUBEROS LARA

#### VOCALES COMITÉ EJECUTIVO:

D. JAVIER NORIEGA HERNÁNDEZ

D<sup>a</sup>. ANTONIA RUIZ OLIVA

D. FCO J. RODRÍGUEZ MACIAS

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ HURTADO CABRERA.

D. ESTEBAN BUENO MORILLAS

D JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RAMÍREZ

#### VOCALES

D. FRANCISCO MONTERO

CIT-Marbella

D. MIGUEL RUIZ HERRERA

Fissa Málaga, S.A.

D. JUAN JOSÉ VALLEJO MARTÍN

Asoc. Comerc. Empr. Torremolinos (ACET)

D. MANUEL ROBERTO PÉREZ

Asoc. Comer. Empr. Vélez-Málaga (ACEV)

D. MANUEL ESCAÑO QUERO

Asoc. Comer. Empr. Vélez-Málaga (ACEV)

D. FERNANDO LISBONA NOGUEROL

Asoc. Comer. Empr. Vélez-Málaga (ACEV)

D. MIGUEL REBOLLO

Asoc. Constructores-Promotores (ACP)

D<sup>a</sup> VIOLETA ARAGÓN CORREA

Asoc. Constructores-Promotores (ACP)

D. FRANCISCO ROMERO

Asoc. Constructores-Promotores (ACP)

D. JUAN COBALEA RUIZ

FyM-ADECEMA

D. ANDRÉS PACHECO BERNAL

Isoluz Audiovisuales, S.L.

D. PEDRO SARAVIA GARRIDO

Cepyme-Fuengirola

D. ANDRÉS CAMPOS ZURITA

Asoc. Jóvenes Profesionales de Coín (AJEPCOÍN)

D. JOSÉ A. PÉREZ LÓPEZ

Asoc. Jóvenes Profesionales de Coín (AJEPCOÍN)

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del 15 de diciembre de 2015 se reúnen los vocales que al margen se citan, miembros de la Junta Directiva de CEM, en su sede. Actúan como Presidente y Secretaria General los titulares de la misma, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior
2. Informe del Presidente
3. Actividades de Organización.
4. Propuesta de Calendario de reuniones de Órganos de Gobierno de CEM año 2015.
5. Altas y bajas en CEM.
6. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el Presidente da su más cordial bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, agradeciendo su asistencia y el esfuerzo de cada uno de los presentes, en poder asistir a esta nueva convocatoria. Sobre todo a los que se desplazan desde otros municipios de la provincia.

Antes de comenzar con el Orden del Día, el Presidente comenta que habrá una sesión breve de Junta Directiva Junta Directiva que se interrumpirá unos minutos antes de las 13:00h. Momento en el que se incorporarán José M<sup>a</sup> García Urbano y M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz, cabezas de lista del Partido Popular por Málaga al Congreso de los Diputados y al Senado respectivamente y el Presidente del Partido, Elías Bendodo.

Al final de sesión de Junta Directiva, habrá ocasión de compartir una modesta copa, para brindar por la Navidad que se aproxima y desear la mayor

D. BENJAMÍN FAULÍ PERPIÑA  
Asoc. Jóvenes Agricultores (ASAJA-MÁLAGA)  
D. JOSÉ GUERRERO RIVAS  
Asoc. Profesionales Fisicoculturistas (APROFIAN)  
D. JUAN SIERRA GIL  
APETAM  
D. JUAN CONESA BERNAL  
Asoc. Multisect. Jardinería Andalucía (AMJA)  
D<sup>a</sup> FRANCISCA GUTIÉRREZ GARCÍA  
Federación de Automoción (FEDAMA)  
D. ANTONIO MARTÍ JORDA  
Federación de Automoción (FEDAMA)  
D<sup>a</sup> SILVIA MELERO GUTIÉRREZ  
Asoc. Mujeres Profesionales (AMUPEMA)  
D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> GONZÁLEZ RUBIA  
Asoc. Comer. Empr. Benalmádena (ACEB)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ BARROS  
Asoc. Comer. Empr. Benalmádena (ACEB)  
D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> TROYANO BUENO  
Federación del Comercio (FECOMA)  
D. JOSÉ VILLODRES FRIAS  
Asoc. Distrib. Alimentos, Bebidas (ADISABES)  
D. JESÚS FORTES RUIZ  
Grupo Fortes y Rodríguez,  
D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> RODRÍGUEZ GARCÍA  
Asoc. Empr. Vehículos Alquileres (AESVA)  
D. MIGUEL ÁNGEL ROMERO MARTÍN  
Human Resources Consulting Services (HRCS)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES GARRIDO ZARCO  
Sun Air One Energy  
D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ZAFRA  
Asoc. Hosteleros de Málaga (MAHOS)  
D. CARLOS SÁNCHEZ-LAFUENTE  
Hnos Sánchez-Lafuente, S.A.  
D. JOSÉ MORALES CORNEJO  
Hnos Sánchez-Lafuente, S.A.  
D. MIGUEL ALDANA MUÑOZ  
Torcal Innovación y Seguridad, S.L.  
D. LIBERIO PÉREZ ESPAÑA  
Colegio Oficial Agentes Comerciales (COAC)  
D. JULIO ANDRADE BAEZA  
SFT consultores, S.L.  
D. JUAN PABLO CABRERA JIMÉNEZ  
Asoc. Empr. Guadalpyme  
D<sup>a</sup> BELÉN JURADO  
ESESA  
D. VICTORIANO DÍAZ CORBACHO  
FREMAP  
D. JOSÉ CASALES  
Top-Digital

prosperidad posible para el próximo año 2016.

## 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

El Presidente cede la palabra a la Secretaria General, para que proceda a informar sobre la remisión del Acta de la sesión anterior, de fecha veintisiete de octubre de dos mil quince, que es aprobada por unanimidad de los presentes.

## 2.- Informe del Presidente

El Presidente, en su Informe, hace un repaso a las principales cuestiones de interés:

### 1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EMPRENDIDAS EN ESTE EJERCICIO 2015:

Próximos a la conclusión de este año 2015, comienza su Informe haciendo en este apartado una Valoración general de las actuaciones más significativas emprendidas en este ejercicio:

Afirma que se ha atravesado una difícil situación socioeconómica, una crisis de profunda y larga intensidad, que ha sido motivo de análisis en múltiples sesiones de Comités Ejecutivos y Juntas Directivas precedentes, tanto respecto a sus causas como a sus efectos.

Todo ello ha afectado e influido directamente en el devenir de la Organización, haciendo necesaria la intensificación de las actuaciones en torno a las propuestas empresariales, para paliar sus efectos.

Han sido y siguen siendo momentos complicados para las pequeñas y medianas empresas malagueñas y esto obliga a la Confederación, en colaboración con todas sus organizaciones sectoriales y territoriales, a potenciar la presencia institucional en todos los foros sociales. Esta labor requiere un alto nivel de exigencia organizativa, que está afectando incluso la viabilidad económica y financiera de nuestras asociaciones empresariales.

Este año 2015 está siendo también muy duro organizativamente hablando, por lo que a buen seguro, en el próximo ejercicio habrá que seguir adoptando también decisiones acordes con los criterios de contención presupuestaria, optimizando los recursos y reduciendo al máximo nuestros gastos. A la vez que se continuará diseñando nuevas iniciativas que generen nuevos servicios e ingresos.

El año que se despide, en el que CEM ha cumplido 38 años al servicio de las empresas malagueñas, se ha trabajado con gran intensidad, transmitiendo a la sociedad una imagen moderna y renovada de los empresarios y de la Organización. Todo ello defendiendo el rigor y la firmeza de siempre en sus planteamientos.

Desde sus orígenes, la Confederación de Empresarios de Málaga ha apostado por un cambio en la percepción social de la figura del empresario, como generador de riqueza y empleo. A su vez, la función social de la empresa ha sido, y es, otro de los pilares estratégicos en los que CEM ha desarrollado numerosos programas y actuaciones en sus años de historia. Siempre se ha apostado por convicción, por los comportamientos socialmente responsables y se recuerda con insistencia la afirmación de que “sin ética, no hay éxito económico ni éxito empresarial”.

Todo ello basado en el principio de la defensa de los intereses empresariales, en conjunción con criterios de tolerancia y de diálogo permanente con todos los agentes sociales y con los distintos poderes públicos. Fruto de ello, CEM ha impulsado y participado activamente en numerosas Mesas de Diálogo Social, coordinando de forma permanente la Negociación Colectiva en nuestra provincia y propiciando, en colaboración con las Centrales Sindicales y la Administración Laboral, la Resolución de Conflictos en este ámbito.

Se mantiene una presencia institucional permanente en la política municipal, con la Diputación provincial, con la Junta de Andalucía y el Gobierno Central. Han sido numerosas las aportaciones a parlamentarios nacionales (tanto diputados como senadores de las distintas opciones políticas) como parlamentarios andaluces y otras instituciones públicas y privadas, sugiriendo medidas económicas y proponiendo soluciones en coordinación con CEA y CEOE.

Han sido innumerables los encuentros con responsables políticos y de diferentes Administraciones Públicas, tanto de la Administración Central, Autonómica, como Local y Supramunicipal (Diputación) y Delegados/as de la Junta de Andalucía. Máxime en un año puramente electoral, en el que se van a celebrar tres procesos de distinto ámbito, con lo que ello significa de esfuerzo interno.

En dichas reuniones, se ha reiterado y se seguirá haciendo hasta la saciedad, cuáles son las principales demandas empresariales en la provincia:

Medidas necesarias para salir de la crisis, falta de fluidez del crédito para las empresas, morosidad de las Administraciones, necesaria reforma del sector público y falta de acuerdo Institucional entre Administraciones, reducción de la presión fiscal, demanda de mayores inversiones en infraestructuras, aplicación de la reforma laboral, mejora del sistema educativo y judicial, formación, espíritu emprendedor y un largo etc. Y todo ello, con un objetivo prioritario: el empleo.

En cuanto a la política municipal, se ha colaborado estrechamente con las Organizaciones locales en todos aquellos asuntos en los que se ha requerido a la Confederación. Sin duda, las relaciones institucionales, las deudas de los Ayuntamientos con los proveedores y el impacto de diferentes Ordenanzas Fiscales, han sido motivo de preocupación para la Organización, y de numerosas reuniones con responsables municipales. En las últimas fechas se han abordado en el ámbito locales cuestiones de mayor calado como pueden ser la inundabilidad del entorno Guadalhorce y el PGOU de Marbella, que después se tratarán con detalle.

También en un año marcado por las elecciones municipales del pasado mes de mayo, que han generado un escenario muy complejo en la provincia, con multitud de “acuerdos de investidura pero no de gobernabilidad”. El Presidente opina que CEM sigue reinventándose junto, en la interlocución política municipal, con sus asociaciones locales. Ante tantos cambios, hay que diseñar nuevas estrategias.

La Universidad y sus relaciones con el mundo de la empresa han ocupado un espacio importante en tiempo. El desarrollo de actuaciones conjuntas, la participación de CEM en el Consejo Social de la UMA, también en la Fundación General de la Universidad, la transferencia de la investigación universitaria al mundo de las pequeñas y medianas empresas malagueñas, son algunas de las difíciles tareas que hemos emprendido en estos últimos tiempos. Hace solo unos días se ha producido la elección del nuevo Rector, José Ángel Narváez con el que espera impulsar nuevos proyectos y alcanzar acuerdos provechosos para la comunidad universitaria y para las empresas.

Los objetivos comunes con la Cámara de Comercio continúan siendo útiles y se han desarrollado numerosas actividades conjuntas para visualizar el Principio de Unidad de Acción Empresarial, que tan buenos resultados ha deparado en los últimos años.

Por otra parte, las relaciones con la Centrales Sindicales, CCOO y UGT, son estables pero difíciles y se enmarcan dentro de una permanente y necesaria interlocución. En ocasiones, la radicalización de las demandas sindicales, más políticas que empresariales, ha supuesto un esfuerzo enorme para mantener la interlocución en esta compleja coyuntura social y mediática.

Aunque este año, el Presidente matiza, se han dado reuniones con un interés común, que ha sido la rehabilitación integral de la fachada del edificio de la sede de CEM, lo habitual es que se defiendan causas contrapuestas.

Sin embargo, uno de los principales activos que CEM aporta a la sociedad malagueña, es su contribución a la Negociación y al Diálogo Social, celebrando encuentros periódicos para aproximar posiciones en materia de negociación colectiva y resolución extrajudicial de conflictos colectivos.

Tanto es así que, aunque corren tiempos no muy propicios, Javier González de Lara incide en su creencia de que la principal infraestructura que ha gozado Málaga es una consolidada Paz Social, que no es gratuita y que hay que cultivar y fortalecer todos los días, sin caer en el enfrentamiento y en la radicalización de las posiciones.

A nivel interno, los distintos Departamentos de CEM han realizado en 2015 un importante esfuerzo técnico para estar a la altura de las difíciles circunstancias que atraviesan sus Organizaciones y empresas. Opina que se cuenta con un gran equipo humano altamente cualificado al servicio de las empresas, dirigido acertadamente por la Vicepresidenta Ejecutiva y Secretaria General, Natalia Sánchez, quien impulsa nuevas iniciativas en las distintas áreas y servicios de CEM, para estar más próximos a los asociados.

Se sigue desarrollando un amplio Plan de Acción para mejorar el modelo asociativo. También se sigue procediendo a la actualización y modernización del Catálogo de Servicios.

Se mantiene un importante peso específico y reputación en los medios de comunicación y en el conjunto de la sociedad. Se crea opinión y se es referente con las aportaciones de la Organización. Se debe seguir insistiendo en la difusión de los mensajes de la mejor manera posible. Para reforzar esta misión se cuenta con una presencia muy activa en redes sociales reforzada por una plataforma integral bastante ambiciosa, junto con la consolidación del Club de Emprendedores de Málaga.

El Presidente destaca que durante este ejercicio se ha vuelto a desarrollar con considerable éxito, dos iniciativas que han reforzado el posicionamiento institucional y social de la Organización:

- III Premios Empresariales “HaCEMOS Málaga” 2015. El principal objetivo de esta iniciativa, no fue otro que poner en valor la una vez más, la figura del empresariado como dinamizador de la economía y como pieza clave para la generación de empleo, más que nunca en momentos difíciles como los presentes.

El acto que se celebró el 6 de noviembre, reunió a más de cuatrocientos empresarios, profesionales, representantes institucionales y de medios de comunicación, cuya asistencia fue clave para contribuir a la difusión de los valores empresariales en la provincia de Málaga, y a la visualización de un tejido productivo fuerte y cohesionado.

- El III Foro Empresarial Nuevos retos, nuevos escenarios: “La empresa malagueña ante el reto de su dimensión” en el que intervinieron numerosos ponentes, empresarios y profesionales altamente representativos de sus sectores, que en intervenciones sintéticas, rigurosas y con enfoque de futuro analizaron diferentes aspectos del necesario reto de la dimensión empresarial. Asistieron más de 150 empresarios y destacados representantes políticos, sociales e institucionales. La repercusión mediática y en redes sociales fue muy importante y largamente comentada.

También en este ejercicio, se ha contribuido al mantenimiento de la Fundación CEM. La Fundación impulsa proyectos culturales, artísticos, benéficos, científicos y de investigación, gracias a la pequeña contribución de empresarios miembros de CEM. A pesar de las dificultades

presupuestarias sufridas, se han priorizado algunos proyectos destacados. Se quiere seguir trasladando a la sociedad malagueña, que las empresas de la provincia están cada vez más mentalizadas con el concepto global de Responsabilidad Social Empresarial, tanto en su gestión interna como en la relación con su entorno social.

Por otra parte recuerda que desde el pasado 23 de enero de 2014 asumió la presidencia de CEA, (hace casi dos años), en un contexto difícilísimo y con un alto riesgo en la gestión, dado el importante daño económico y reputacional que sufría la Organización regional.

Una nueva CEA, que pretende transformarse, “mudar la piel”, para ser visualizada como una herramienta al servicio de todos los empresarios andaluces. No sólo de unos pocos. Para ello, seguimos luchando sin descanso.

En ese contexto, CEM debe ser más fuerte cada día y estar bien extendida por todo el territorio provincial en sintonía y de la mano de sus asociaciones locales y sectoriales.

En definitiva, Javier González de Lara manifiesta su deseo de mantener e incrementar la imagen institucional de CEM, su reputación social, la permanente vocación de servicio que se debe transmitir a las Organizaciones y empresas y a la sociedad en su conjunto.

Insiste una vez más, en su agradecimiento a la Junta Directiva por su apoyo a todas las iniciativas propuestas y sobre todo, por otorgarle su confianza en su reelección como Presidente de CEM, celebrada el pasado 26 de mayo; un estímulo a la vez que una enorme responsabilidad.

## **2. ACTUALIDAD SOCIAL, INSTITUCIONAL Y POLÍTICA:**

En este apartado de su Informe, el Presidente realiza una breve reflexión sobre la actualidad política, tras un año de concatenación de procesos electorales que ha provocado que la gestión política se haya convertido en una mera gestión electoral, lo que sin duda ha socavado la gestión de la misma y ha impactado negativamente sobre las empresas y su entorno.

Si cada proceso electoral consume 54 días, entre la convocatoria y la proclamación de candidatos; más otros 20 hasta la conformación de los Parlamentos o Ayuntamientos; y en Andalucía se han vivido este año tres convocatorias: todo ello suma 212 días con procesos electorales y gobiernos abiertos.

Pero además si a ello se le añaden los 83 días que tardó en conformarse el nuevo gobierno andaluz (a los que se descuentan los 20 primeros hasta la primera reunión de Parlamento que se solapan con los ya contados), suman 275 días (212 + 63), que unidos a los 30 inhábiles de agosto, llevan a 300 días en los que no ha existido agenda de gobierno y sólo agenda política.

En relación con lo anterior, el Presidente informa de la elaboración en CEA, enriquecido con las aportaciones que han hecho llegar las organizaciones y empresas miembro, un Documento de Propuestas de la Confederación de Empresarios de Andalucía para las Elecciones Generales del 2015.

El documento consta de 14 apartados, en los que se abordan cuestiones fundamentales para las empresas como: 1. El reforzamiento del Diálogo Social, 2. La preocupación por el empleo y la actividad productiva, 3. Las relaciones laborales y sociales, 4. La promoción del sector industrial, 5. La de sectores de actividad muy vinculados a lo público (educación, salud, dependencia), 6. La unidad de mercado, 7. La mejora de los procesos legislativos, 8. La mejora de la administración de Justicia, 9. La reforma de la administración, 10. El modelo de financiación autonómico...etc. Temas todos que afectan a la competitividad de las empresas y que permiten situar a la Organización en un contexto de debate político.

### 3. Actividades de la Organización

El Presidente cede la palabra a la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General para que informe de las principales actividades desarrolladas en la Organización durante las últimas semanas.

#### 1. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN DEL GUADALHORCE.

Natalia Sánchez explica que la aprobación de este Plan puede suponer la pérdida de más del 70% del tejido productivo actual y futuro del espacio metropolitano de Málaga, ya que afecta a más de 17 millones de metros cuadrados del territorio de la provincia.

Implicaría además la necesaria modificación a corto plazo de todos los planes generales de ordenación urbana (PGOU) y del propio Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTAUM), que recoge la calificación de los actuales terrenos inundables como zonas de desarrollo industrial, empresarial y como áreas de oportunidad.

Otras consecuencias:

- Desclasificación de todos los suelos vacantes, pasando a ser no urbanizables, y eliminación progresiva de las actividades que hoy se realizan en los suelos urbanos consolidados.
- Imposibilidad de tramitación de las Áreas de Oportunidad situadas en los márgenes del río Guadalhorce en los municipios de Cártama y Alhaurín recogidas en el POTAUM, incluida el área de Oportunidad de la Ciudad Aeroportuaria.
- La reducción en más de un 50% del valor patrimonial de las empresas actualmente instaladas en los terrenos, con la consiguiente pérdida de riqueza y empleo.
- La multiplicación de los precios de los seguros de responsabilidad civil y patrimonial de todas las naves y construcciones en estos terrenos.
- El freno de la mayoría de las inversiones previstas, tanto en ampliaciones como en obra nueva, de las iniciativas empresariales ante la falta de seguridad, tanto administrativa como medio ambiental, y la pérdida de puestos de trabajo estimados.

o La reclamación de compensaciones económicas por parte de todos los empresarios afectados al aprobarse una normativa y planeamiento ambiental posterior a la aprobación del planeamiento urbanístico.

A continuación expone las conclusiones de la reunión técnica sobre la inundabilidad del Guadalhorce que tuvo lugar el 2 de diciembre de 2015 en sede CEM, con la asistencia de representantes de la Junta de Andalucía, de los Ayuntamientos de los municipios afectados por esta problemática, y de representantes empresariales y de la Fundación CIEDES:

- La voluntad de todas las administraciones es corregir el problema de inundabilidad que pone en peligro las vidas humanas y los bienes materiales, pero sin perjudicar sobremanera los desarrollos económicos y territoriales de los municipios.

- Con una obra como el encauzamiento realizada no hace tantos años que se suponía suficiente para resolver la inundabilidad del río, el que el mismo pudiera seguir provocando inundaciones no era conocido ni por la administración hidráulica ni la urbanística, lo que provocó que dicha circunstancia no fuera tenida en cuenta en el PGOU de Málaga aprobado definitivamente ni en el POTAUM. Posteriormente, al conocerse la no ejecución de algunas obras previstas en la actuación que se llevó a cabo, empezó a temerse que seguramente la inundabilidad del Guadalhorce no estaba resuelta. Según comunica la administración hidráulica, al aplicarse nuevas hipótesis para los cálculos hidráulicos - hidrológicos, se constata que las obras hidráulicas realizadas hasta la fecha no son suficientes para un periodo de retorno de 500 años ni para otros menores. Esto conlleva la necesidad de poner en marcha un conjunto de medidas correctoras de importancia entre las que, a priori, pueden citarse: un nuevo puente sobre la MA21, la elevación de las motas existentes, el encauzamiento hacia el norte del Guadalhorce, la ampliación del encauzamiento de sus arroyos tributarios, la recuperación de la capacidad del cauce de algunos arroyos actualmente aterrados o la limpieza continuada del canal de desagüe de la margen izquierda. No se contempla por la Junta de Andalucía en sus presupuestos del Plan Hidrológico ninguna partida para estas obras. Todas las obras se adjudican al Estado.

- La presa o azud del río Grande tuvo hace tiempo una moción en contra del Parlamento Andaluz y una fuerte contestación de los grupos locales y de los ecologistas, por lo que no se ha contemplado ni se va a contemplar, por ahora, en el Plan de Gestión ni en el Hidrológico.

- Se han analizado por la Consejería las normas de explotación de las presas del Guadalhorce y están haciendo una función laminadora, además de la de abastecimiento para la que se construyeron, y en estos momentos, existe un equilibrio entre ambas funciones que no se puede modificar para asegurar una mayor laminación.

- El CEDEX será seguramente el organismo responsable de hacer una modelización del río con los datos del estudio preliminar y las medidas correctoras propuestas, de manera que se sabrá que las que están previstas son suficientes.

- El Jefe de Servicio de la Dirección General de Urbanismo entiende que la delimitación de la zona inundable es materia exclusiva de Dominio Público Hidráulico, por lo que su informe será sería vinculante. Sin embargo, los usos en esas zonas es materia de varias administraciones, por lo que los informes serían preceptivos, e incluso puede haber informes



contradictorios, por lo que quedaría a voluntad de las administraciones locales el apartarlos o no. Sobre esta interpretación existe discrepancia y deberá estudiarse a nivel jurídico.

- Para determinar los usos en zonas inundables se puede tomar como referencia lo ya realizado en el PGOU de Málaga y en otros planes. Se comunica que el Plan de Prevención de Avenidas está en proceso de revisión pues caduca a final de año, dejando sin efecto las limitaciones de uso que incluía según el periodo de retorno calculado. El nuevo PPAI, en trámite, determinará los posibles usos en las diversas zonas inundables.

Se llega a los siguientes Acuerdos:

- En suelo urbano consolidado se quiere dar la mayor seguridad jurídica posible a los propietarios, por lo que será el Ayuntamiento el que decida sobre las licencias de obras, y no hará falta un informe de Aguas, siempre que los terrenos no se encuentren en la zona de policía de Aguas.

- En suelo urbanizable y en suelo urbano no consolidado sometido a planeamiento de desarrollo, será preciso el informe preceptivo sectorial de la administración hidráulica, en el que se estudiarán caso a caso los planeamientos. Se propondrán a los propietarios medidas correctoras dentro de sus posibilidades, si bien, en aquellos supuestos que solo se pueda corregir la inundabilidad con las grandes obras previstas, habrá que valorar la respuesta caso a caso.

- Para otros tipos de suelos se entiende que el PGOU debe mantenerlos como zonas verdes o no urbanas.

Y compromisos:

- Impulsar entre todas las administraciones y colectivos la ejecución lo antes posible la construcción del nuevo puente sobre la MA 21, que es obra de interés general del Estado, y por tanto competencia del mismo.

- Impulsar entre todas las administraciones y colectivos la ampliación del encauzamiento del Guadalhorce y sus arroyos hacia el norte, siendo también competencia del Estado.

- Revisar el estudio preliminar de inundación del Guadalhorce, por parte de la Consejería, para comprobar que se han incorporado en los cálculos las obras de encauzamiento de los arroyos Carambuco, Merino y Prado Jurado, ejecutadas en 2012 para garantizar la seguridad en un periodo de retorno de 200 años.

- Realizar lo antes posible la limpieza del cauce de la margen izquierda, por parte de la Consejería, que actualmente está cegado y evitará las inundaciones a corto plazo.

- Solicitar por parte de todos los Ayuntamientos a la Delegación Provincial de Medio Ambiente, reuniones técnicas para resolver los casos ya detectados que requieren informe de Medio Ambiente y que están paralizados.

- Ver, para cada obra nueva o conjunto de obras que se proyecte, cómo influye en la zona inundable para determinar qué nuevas medidas en su caso hay que tomar y proyectarlas.

## **2. INFORME SOBRE LA ANULACIÓN PGOU MARBELLA**

- La anulación jurídica del documento del Plan General de Marbella de 2010, si bien provoca una profunda preocupación colectiva tanto para los sectores públicos como privados de la ciudad de Marbella, plantea también la oportunidad de preparar un desarrollo urbanístico más adecuado y eficaz para el futuro.
- Sin embargo, es también un delicado momento para evitar los errores de la precipitación que pudieran provocar ciertas iniciativas que desde el “oportunismo” puedan plantear medidas que no contemplaran el principal objetivo de mejorar la ciudad desde el “equilibrio” público-privado, y desde concepciones urbanísticas más adecuadas a lo que la planificación general de las ciudades debe atender en las nuevas condiciones que exigen los también nuevos desarrollos territoriales y económicos, que actualmente es requisito básico en el futuro entendimiento urbanístico de la ciudad de Marbella.
- En este sentido, y con el fin de garantizar el complejo control de este proceso urbanístico, sería recomendable poder valorar una serie de etapas que definirían la estrategia global del nuevo plan.
- Y esta acción de redacción del “Nuevo Plan”, no debería entenderse desde la clásica concepción de modelos pasados de Planes Generales ya totalmente obsoletos, sino desde nuevas concepciones de mayor racionalidad con las nuevas demandas que requieren actualmente las ciudades, y especialmente Marbella.
- A modo de síntesis, tres serían las Etapas de trabajo de este “Nuevo Plan”, que debería redactar el propio Ayuntamiento asumiendo su total protagonismo (del que estuvo ausente en el Plan del 2010), contando con el necesario “asesoramiento externo” que requiera para llevar a buen fin el documento:
- Una primera Etapa sería encontrar con rapidez y eficacia técnica el soporte legal sobre el que comenzar a redactar el “Nuevo Plan” y que podría ser la “Revisión Parcial de Plan del 86” que, en breve tiempo (de cuatro a seis meses), podría recuperar la legalidad urbanística sobre la que apoyarse.
- Una segunda Etapa consistiría en redactar las “innovaciones” o modificaciones necesarias que permitieran ir definiendo, por un lado, las nuevas estrategias del futuro Plan y, por otro, ir recogiendo las demandas de desarrollo que pudieran encajar en ese futuro modelo del “Nuevo Plan”, o que hubieran quedado afectadas por la anulación y no contradijeran al futuro “Nuevo Plan” a redactar por el Ayuntamiento.
- Finalmente, una tercera Etapa que podría consistir en la concreción del “Nuevo Plan”, programando los trabajos o Etapas necesarias para evitar situaciones de falsas expectativas o paralizaciones excesivas que la ciudad de Marbella no puede, ni debe, soportar por más tiempo.

- En definitiva, sería también una inmejorable oportunidad para “innovar” los modelos de planificación general que actualmente exigen los nuevos problemas de la ciudad, y convertir el documento del nuevo Plan de Marbella en una importante referencia para la actual salida de la crisis administrativa de la planificación general en nuestra Comunidad.

### **3. CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

La Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General explica que en días pasados llegó información a la Organización de una moción que se iba a debatir en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga de 30 de noviembre, a propuesta del grupo socialista. Se trataba sobre la posibilidad de inclusión de cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento, y además la reserva de un porcentaje de cada licitación para cooperativas, empresas de inserción y centros especiales de empleo.

Rápidamente se iniciaron, coordinados con CEA, porque este tipo de propuestas se están dando en otros Ayuntamientos (Sevilla, Córdoba,...). El alegato de CEM en contra de la reserva de porcentaje de contratación se basa en los siguientes argumentos: la legalidad y la oportunidad de la medida.

#### **Legalidad**

En relación a la legalidad, dado que la propuesta incluye a entes con personalidad jurídica y normativa diferente (cooperativas, empresas de inserción y centros especiales de empleo), sería de interés que por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento se analizase dicha circunstancia y se estudiase en profundidad el tema.

Igualmente, desde el punto de vista de la competencia, pueden surgir dudas sobre la inclusión de determinadas medidas, tal y como se puede observar en el Informe nº09/2014, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

En tal sentido, y dado que las funciones de dicho Consejo se han extendido por ley al ámbito del asesoramiento de las CCLL, sería de interés que se cursase la correspondiente consulta a dicho órgano, en aras de mantener tanto la competencia efectiva, como la necesaria unidad de mercado.

Asimismo, hay que recordar que tanto Centros Especiales de Empleo, como empresas de inserción, por su propia normativa ya cuentan con determinados beneficios, en cuanto a cotizaciones sociales y otros, lo cual supone que en procesos de competencia competitiva, que debe ser la norma general, ya parten con las ventajas necesarias en atención a sus objetivos, por lo que la inclusión de nuevas medidas de discriminación positiva sería una doble ayuda que el ordenamiento jurídico no debiera permitir.

## Oportunidad

En relación con la oportunidad de la norma, es evidente que la reserva de una actividad empresarial a solo una parte de los oferentes supone la expulsión del mercado de aquellos que ya venían prestando dicha actividad, con lo cual ello supone un impacto muy importante en términos económicos y de empleo, que debería ser evaluado convenientemente antes de tomar esa iniciativa.

Del mismo modo, siendo conscientes que el objetivo legal de las empresas de inserción es proporcionar a un determinado colectivo las capacidades y experiencia suficiente para integrarse en empresas denominadas normalizadas, no tiene sentido que se menoscabe la competitividad de éstas últimas que no van a tener capacidad para contratar, si no tienen acceso al mercado.

Por otra parte, hay que recordar que el Ayuntamiento de Málaga, ya dispone de medidas concretas para la promoción de la inclusión en su territorio. Así en los dos últimos años se ha publicado en BOJA ayudas por importe de casi 5 millones de euros para facilitar la contratación de personas en riesgo de exclusión (2014, 2.228.902,88; 2015, 2.627.343,00)

Finalmente, hay que señalar que es necesaria una memoria previa de oportunidad en el sentido de que se evalúe si existe en el municipio de Málaga suficientes empresas de las citadas que cubran la demanda que se quiere desarrollar. Sería contraproducente para la economía de la ciudad que se adopten medidas que excluyan a empresas que ya operan en la misma, para dar acceso a otras de fuera, incluso de la provincia.

Se mantuvieron conversaciones con PP y PSOE, para trasladarles nuestra inquietud y nuestros motivos.

Finalmente se debatió el miércoles 2 de diciembre y tanto PP como Ciudadanos votaron en contra de la reserva, consiguiendo así detener esta iniciativa. Se ha quedado en convocar una mesa de diálogo en la que se trate sobre la posible inclusión de cláusulas sociales, en la que CEM tendrá presencia.

## 4. CONVENIOS

**Solucion**. El pasado lunes, 23 de noviembre, se suscribió un convenio con Solucion para activar y promover la mediación en términos generales y especialmente en asuntos mercantiles. Es una Asociación ya integrada en CEM que ofrece a los asociados condiciones preferentes en la asistencia en mediación. Se ha remitido circular al efecto.

## 5. RENOVACIÓN PÓLIZA DE LA CAIXA

Natalia Sánchez explica que el 24 de noviembre, tal como se acordó por esta Junta Directiva, se ha procedido a la renovación de la póliza de crédito con la Caixa que vencía en esta fecha. El importe es de 350.000 €, y hay pignorado un depósito de 100.000 €.

Hace ya dos años que se solicitó, atendiendo a necesidades de liquidez y anticipo de pagos.

## 4.- Propuesta de Calendario de reuniones de Órganos de Gobierno de CEM año 2015

<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>		
	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
<b>ENERO</b>	<b>Martes, 26</b>	<b>12'30</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>Martes, 23</b>	<b>12'00</b>
<b>MARZO</b>	<b>Martes, 29</b>	<b>12'30</b>
<b>ABRIL</b>	<b>Martes, 26</b>	<b>12'00</b>
<b>JUNIO</b>	<b>Martes, 28</b>	<b>12'30</b>
<b>JULIO</b>	<b>Martes, 26</b>	<b>12'00</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>Martes, 27</b>	<b>12'30</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>Martes, 25</b>	<b>12'00</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>Martes, 29</b>	<b>12'30</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>Martes, 13</b>	<b>12'00</b>

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
<b>FEBRERO</b>	<b>Martes, 23</b>	<b>13'00</b>
<b>ABRIL</b>	<b>Martes, 26</b>	<b>13'00</b>
<b>JULIO</b>	<b>Martes, 26</b>	<b>13'00</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>Martes, 25</b>	<b>13'00</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>Martes, 13</b>	<b>13'00</b>

<b>ASAMBLEA GENERAL</b>		
	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
<b>MAYO</b>	<b>Martes, 31</b>	<b>12'00</b>

<b>SECRETARIOS GENERALES/GERENTES DE LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>		
	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
<b>FEBRERO</b>	<b>Martes, 16</b>	<b>12'00</b>
<b>MAYO</b>	<b>Martes, 17</b>	<b>12'00</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>Martes, 11</b>	<b>12'00</b>

El calendario es aprobado por unanimidad por la Junta Directiva. Como es habitual, se acuerda su remisión por correo electrónico a todos los miembros de CEM.

## **5.- Altas y bajas en CEM**

El Presidente cede de nuevo la palabra a la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General para que informe de las propuestas de altas y baja en la Confederación.

### **ALTAS**

#### **MIEMBROS ASOCIADOS (2)**

**Asociacion de Empresarios de Casabermeja (AEC).** Fue constituida como asociación empresarial de ámbito local para la representación, gestión, fomento, asesoramiento y defensa de los intereses comunes de los empresarios, comerciantes y profesionales libres que desarrollan su actividad en el término municipal de Casabermeja y que solicitan voluntariamente su afiliación.

**OPTI FARMA CENTER, S.L. (Javier Tudela).** Desarrolla las siguientes actividades:

**OPTICA y CENTRO AUDITIVO:** Comercio al por menor de óptica, actividad principal, a la que se acompaña las actividades auxiliares de comercio al por menor de aparatos médicos y ortopedia, audiometría y todos los derivados y auxiliares a la misma.

**HERBORISTERIA Y CENTRO DIETETICO:** Comercio al por menor de todo tipo de productos de herboristería, diurética y herbolario, con las correspondientes actividades auxiliares como centro de servicios y control diurético. Igualmente en dichos locales se desarrollan servicios prestados por terceros a través de la empresa de servicios de nutrición, fisioterapia, podología y medicina naturista, prestados por personal con la titulación técnica y profesional apta para su desarrollo.

### ***PLENO DERECHO (2)***

**GRUPO FORTES & RODRÍGUEZ.** El grupo Fortes & Rodríguez está dedicado al asesoramiento a empresas en general. Forman parte del grupo diversas sociedades dedicadas a agencias de seguros.

**INTU COSTA DEL SOL RESORT S.L.** La actividad tiene como actividad el desarrollo y la promoción del “shopping” en la Costa del Sol. Su principal proyecto en la provincia es la puesta en marcha de un gran centro comercial en Torremolinos.

### **BAJA**

**Juan Luis Muñoz Ramírez.** Miembro Asociado incorporado en la anterior Junta Directiva. Una vez conseguido el certificado de pertenencia a CEM para acogerse al Convenio financiero con Unicaja, para un crédito hipotecario por importe de 30.000 € para la rehabilitación de un edificio en c/ Carretería, solicita la baja justificada por el inminente traspaso del local de negocio que tiene en c/ Álamos.

La Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General indica que para próximas negociaciones de Convenios financieros se tendrán en cuenta estas casuísticas, tratando de generar fórmulas que las eviten que queden recogidas en el clausulado.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de CEM, informa que los vocales de la Asamblea General representantes de los miembros asociados, tendrán voz pero no voto y no serán elegibles, proponiendo la asignación de un vocal en la Asamblea General.

En paralelo, tal y como se establece en los Estatutos, de aprobarse la incorporación de la empresa propuesta para ser miembro de pleno derecho, se le asignaría un representante en la Asamblea General, con voz y voto.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad tanto las altas como la baja propuestas.

### **6.- Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, en el capítulo de Asuntos varios, ruegos y preguntas, se levanta la sesión, siendo las 13'00 horas en el lugar y fecha arriba de este Acta indicados. Y de todo ello, como Secretaria doy fe.

**Vº Bº PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL**